



DECRETO EXENTO N° 1.648 /

RETIRO, 09 de Junio del 2022.-

**VISTOS:**

1°.- Resolución Exenta N° 2540 de fecha 01 de Junio del 2022 del Gobierno Regional del Maule.

2°.- Convenio de fecha 30 de Mayo del 2022 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Gobierno Regional del Maule.

3°.- El Ord. N° 1.429 de fecha 03.06.22 de Jefe División de Presupuesto e Inversión Regional.

4°.- El Decreto Exento N° 1.611 de fecha 07 de junio del 2022 que aprueba Convenio de fecha 30 de Mayo del 2022 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Gobierno Regional del Maule

5°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1°.- **CREASE** las Cuentas (extrapresupuestarias) Complementaria de Administración de Fondos, según se indica:

Cuentas Complementarias	Nombre de Proyecto	Monto \$
214-05-00-000-000-173	Adquisición de Medicamentos para los Servicios de Atención Primaria de Salud de la Comuna de Retiro	54.300.304

2°.- **Designase**, al Depto. de Salud para contratar los servicios, correspondientes a los proyectos de acuerdo a Convenio que se adjunta, imputándose a la cuenta 214.05.00.000.000.173

3°.- **La Unidad ejecutora (Depto. de Salud) deberá adjunta en cada pago mínimo tres fotografía, de los bienes y servicios asociados a la ejecución del proyecto.**

4°.- La Unidad responsable de los respectivos pago será el Depto. de Adm. y Finanzas de la Municipalidad de Retiro, previo V°B° Depto. de Salud (Certificación)..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

  
MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
MARCELA GUZMAN CASTRO  
DIRECTORA DE SECPLA

  
I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
ALCALDE  
RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE RETIRO  
  
MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Gobierno Regional, Secretaría Municipal, Adm. y Finanzas, Dirección de Obras, Archivo SECPLA / RRP/MGC/GBT/mlp.-

